



Resolución Administrativa No. 105-2016-GADPCH

Ab. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

*Que, la Coordinación Financiera, ha conferido la partida presupuestaria número 7.5.01.02.000.060.260.701.0000.00000-7.5.01.02.000.060.260.001.0000.00000, con certificación de fondos N° C.F-152 - 151-2016, de fecha 10 de marzo de 2016, para la obra: **APORTE MAGAP Y CONTRAPARTE USUARIOS- RIEGO PARCELARIO EN LA COMUNIDAD PACHAGSI, PARROQUIA TIXAN, CANTON ALAUSI - RIEGO PARCELARIO EN LA COMUNIDAD PACHAGSI, PARROQUIA TIXÁN, CANTON ALAUSI.***

*Que, mediante memorando No. GADPCH-C.OO.PP-RR-2016-00287, suscrito por el Ing. René Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas, de fecha 22 de marzo de 2016, se permite poner en conocimiento de esta prefectura, el memorando, suscrito por el Ing. Antonio Escudero, Técnico de Obras Públicas; y solicita el inicio del proceso de contratación COTIZACION para la **IMPLEMENTACION DE RIEGO PRESURIZADO PARCELARIO EN EL SISTEMA DE RIEGO POMACHACA, PACHAGSI, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TIXAN, CANTON ALAUSI.***

*Que, mediante oficio No 012-2016-JCPM de fecha 07 de abril de 2016, el abogado Juan Carlos Pilco Mayorga pone en consideración de esta Prefectura, los pliegos elaborados en el módulo USHAY, para que autorice el inicio del proceso; y, apruebe, en los que constan las especificaciones y requerimientos técnicos de obra a realizarse; los planos; y, el monto del presupuesto referencial, para la obra **IMPLEMENTACION DE RIEGO PRESURIZADO PARCELARIO EN EL SISTEMA DE RIEGO POMACHACA, PACHAGSI, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TIXAN, CANTON ALAUSI.***



Que, el artículo 18 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, contempla que se deberá conformar Comisión Técnica para los Procesos de Cotización.

Que, en base al artículo 50 numeral 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículo 56 y 57 del Reglamento General y Resolución INCOP No. 39-2010, se realizará la presente contratación.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Disponer el inicio del trámite para el Proceso de Cotización No. PC-GADPCH-001-2016, para la obra **"IMPLEMENTACION DE RIEGO PRESURIZADO PARCELARIO EN EL SISTEMA DE RIEGO POMACHACA, PACHAGSI, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TIXAN, CANTON ALAUSI"**.

Art. 2.- Aprobar los pliegos del Proceso de Cotización No. PC-GADPCH-001-2016, para la obra **"IMPLEMENTACION DE RIEGO PRESURIZADO PARCELARIO EN EL SISTEMA DE RIEGO POMACHACA, PACHAGSI, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TIXAN, CANTON ALAUSI"**.

Art. 3.- Conformar la Comisión Técnica que llevará adelante el proceso PC-GADPCH-001-2016, para la obra **IMPLEMENTACION DE RIEGO PRESURIZADO PARCELARIO EN EL SISTEMA DE RIEGO POMACHACA, PACHAGSI, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TIXAN, CANTON ALAUSI**, que estará conformada por los señores ingenieros René Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas, Presidente de la Comisión, Raúl Fierro, Coordinador de Gestión de Riego, Miembro de la Comisión, Carina Chuquimarca, Técnica de GADPCH. Se designa como secretario al Abg. Juan Carlos Pilco.

Art. 4.- Disponer se publique en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec los documentos relevantes para la **"IMPLEMENTACION DE RIEGO PRESURIZADO PARCELARIO EN EL SISTEMA DE RIEGO POMACHACA, PACHAGSI, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TIXAN, CANTON ALAUSI"**.



Dado en la ciudad de Riobamba, a los siete días del mes de abril del dos mil dieciséis.

Ab. Mariano Curicama Guamán

PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 105-2016-GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, Ab. Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO.

Patricia Pérez Peñafiel
Lic. Patricia Pérez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO ENC.

